Asunción, 05 de diciembre del 2019

DICTAMEN TECNICO

En el marco del llamado **LPN Nro. 104/2019 "ADQUISICIÒN DE UNA SOLUCION C&M PARA SNBE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÒN PRESUPUESTARIA" ID. 368.264,** el Viceministro de Transporte, como Comité Técnico designado por Resolución, procede a remitir la siguiente evaluación técnica de la empresa con el precio más bajo, el cual fue analizada conforme lo establece el art. 61 y siguiente del Decreto 21909/03:

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, inc. B).

Conforme se desprende de la oferta evaluada, no se observan errores aritméticos.

Descripción	Consorcio ETC
SOLUCION DE C&M DEL SNBE	24.997.000.000

Siguiendo el método de evaluación, en el marco de la Evaluación Técnica, por Nota CEO Nro. 1394/2019 se solicitó aclaraciones al CONSORCIO ETC respecto a documentos de su oferta por ser la evaluada como la más baja, la cual fue respondida en tiempo y registrada en Mesa de Entrada Única (MEU) como Expediente Nro. 65877/2019, según el cuadro siguiente:

	CONSORCIO ETC	
Documentos adicionales solicitados para evaluar el cumplimento o no de las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	**Cumple**	**No Cumple**
XV. El oferente deberá presentar constancias de conformidad de por lo menos 3 (tres) clientes, dentro de los años **2016, 2017 y 2018** en el desarrollo de proyectos.	Cumple (se complementa con documentos remitidos con la oferta)	
XXII. Personal exigido para la ejecución del proyecto: **ESPECIALISTA 2** Se requiere un (1) profesional en Ingeniería Informática o Análisis de sistemas informáticos, Electrónica o afines, con Experiencia mínima de cinco (5) años demostrada con la expedición de su título profesional. Debe contar con una especialización en explotación de datos como mínimo. Se debe documentar la relación de este profesional con la oferente. **ESPECIALISTA 3** Se requiere un (1) profesional en Ethical Hacking y en	Cumple (se complementa con documentos remitidos con la oferta) Cumple	

Abg. Pedro David Britos E.
Viceministro de Transporte
M.O.P.C.

seguridad y auditoria de infraestructura de red. Debe contar con formación específica como Red Hat System Administrator, con al menos 5 años de experiencia. Se debe documentar la relación de este profesional con la oferente.	(se complementa con documentos remitidos con la oferta)	

En base a las documentaciones obrantes en la carpeta y las remitidas por la empresa, se procedió a la verificación de todos los requisitos de la Sección II y III del PBC, conforme el siguiente cuadro, aclarando que ninguna de las empresas ha presentado Certificado de Origen Nacional, lo cual fue corroborado en la página del mic http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show:

	CONSORCIO ETC	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios Ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	**Cumple**	**No Cumple**
I. Impresión de la arquitectura del sistema, y capturas de pantallas del software ofertado y las diferentes presentaciones, gráficos, estadísticas y cálculos. **SUSTANCIAL**	Cumple (fs. 491 al 516) oferta	
II. Catálogos, hojas de datos, manuales o cualquier otro documento que demuestre las especificaciones técnicas de los bienes físicos ofertados, en el caso de licencias de software se debe indicar el fabricante, versión y tipo de licencia incluida en la oferta.	Cumple (fs. 458 y sgtes) Oferta	
III. Especificaciones de los Servicios de terceros ofertados (Servicios en Nube, servicios de conectividad, etc).	Cumple Oferta	
IV. Propuesta de plano final para la infraestructura edilicia, incluyendo el cómputo métrico del proyecto ofertado.	Cumple Oferta	
Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple**	**No Cumple**
I. Curriculum de la empresa Oferente	Cumple (fs. 61 y 63) oferta	
II. Documentación que demuestren una antigüedad mínima de 8 (ocho) años de la empresa Oferente en el mercado Nacional y los rubros en los que desempeña actividades.	Cumple (fs. 48 al 49)	

Abg. Pedro David Britos E.
Viceministro de Transporte
M.O.P.C.

	Oferta	
III. Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en las especificaciones Técnicas.	Cumple (fs. 120) Oferta	
IV. El Oferente deberá contar con un nivel de facturación de al menos Gs. 3.000.000.000 en promedio, de los últimos 3 años. Esta información será comprobada a través de copia autenticada de balances de los años (2016, 2017 y 2018.). Entiéndase experiencia general.	Cumple (Sipe) oferta	
V. El Oferente deberá contar con un Patrimonio Neto de Gs 5.000.000.000 o superior en promedio de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), un capital mínimo de Gs 2.500.000.000. Esto se comprobará en los Balances Generales presentados.	Cumple (Sipe) Oferta	
VI. El Oferente deberá demostrar que cuenta con acceso a líneas de crédito de al menos el 50% de su oferta mediante una nota emitida para el efecto por una entidad financiera de plaza.	Cumple (fs. 6) Oferta	
VII. El oferente deberá presentar copia autenticada de al menos 1 (un) contrato, factura o carta de conformidad de cliente, sea de instituciones públicas y/o privadas, a fin de demostrar que cuenta con experiencia y capacidad técnica específica en la provisión de un ***Sistema de gestión y monitoreo de tráfico de pasajeros***, que debe haberse implementado en al menos 2 sitios de gran afluencia. El valor de las contrataciones no deberá ser menor a Gs. 3.500.000.000, haberse ejecutado dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018). Se pueden presentar todos los documentos mencionados hasta alcanzar la suma del mínimo exigido.	Cumple (fs. 65 al 117) oferta	
VIII. Adicionalmente, el Oferente deberá presentar copia autenticada de reportes y facturas, para acreditar experiencia y capacidad técnica en provisión e integración de sistemas de gestión e inteligencia de negocios ejecutados dentro de los 2 (dos) últimos años.	Cumple (fs. 79 al 117) oferta	
IX. El Oferente deberá incluir en su oferta una impresión de la arquitectura del sistema, y capturas de pantallas del software ofertado y las diferentes presentaciones, gráficos, estadísticas y cálculos. La falta de presentación de la Arquitectura del Sistema será motivo de descalificación.	Cumple (fs. 491 al 516) oferta	

Abg. Pedro David Britos E.
Viceministro de Transporte
M.O.P.C.

X. Se adjuntará un Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	Cumple (fs. 288 al 290) oferta	
XI. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante mediante Declaración Jurada.	Cumple (fs. 121) oferta	
XII. El Oferente deberá demostrar que cuenta con sistema operativo con cobertura nacional para pagos electrónicos vía equipos y aplicación móvil, como mínimo con un contrato vigente y en ejecución.	Cumple (fs. 70 al 117) oferta	
XIII. El Oferente deberá demostrar conocimiento en datamining, mediante la presentación de contratos o facturas que acrediten haber desarrollado al menos una (1) solución en Latinoamérica en el ramo del transporte terrestre, o ser distribuidor o representante de un fabricante que tenga dicha experiencia. Debe contarse con profesionales (al menos uno) que acrediten experiencia en procesamiento masivo de datos (datamining).	Cumple (fs. 175 al 176) oferta	
XIV. El Oferente deberá proporcionar una Carta de Garantía, por la cual declara que todos los componentes de la solución ofertada pueden recibir soporte, repuestos y actualizaciones por al menos 2 años posterior a la finalización del contrato. Este periodo de servicio no es parte de este llamado, pero se requiere esta garantía a fin de que se garantice que la plataforma funcionará por el plazo mencionado.	Cumple (fs. 123) oferta	
XV. El oferente deberá presentar constancias de conformidad de por lo menos 3 (tres) clientes, dentro de los años **2016, 2017 y 2018** en el desarrollo de proyectos.	Cumple (fs. 76) Oferta y MEU	
XVI. Presentar planilla de datos garantizados en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros Requeridos"	Cumple (fs. 196 al 290) oferta	
XVII. Declaración Jurada de contar con infraestructura para realizar el mantenimiento y soporte técnico de los bienes solicitados en el PBC.	Cumple (fs. 122)	

Abg. Pedro David Britos E
Viceministro de Transporte
M.O.P.C.

	oferta	
XVIII. Declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de la solución, se compromete a brindar el Soporte que se requiera durante el periodo de la duración del contrato y lo indicado en la Sección III "Suministros Requeridos".	Cumple (fs. 119) oferta	
XIX. Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en los equipamientos que se indique; acompañada de documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. De contar con documentos del exterior los mismos deberán estar debidamente legalizados y consularizados o apostillados.	Cumple (fs. 178 al 194) (fs. 542 al 559) oferta	
XX. Para los equipos ofertados se deberá demostrar capacidad técnica de la oferente o de las empresas subcontratadas para dar soporte, mantenimiento y reparación de todos los bienes ofertados. Deberán demostrarse autorización de la marca para realizar estos servicios.	Cumple (fs. 175 al 194) oferta	
XXI. El oferente debe haber retirado bajo firma de carta de confidencialidad las especificaciones técnicas solicitadas según se estipula en la Sección III, para realizar este trámite deberá presentarse en el Viceministerio, en los horarios que la institución indique, un apoderado debidamente acreditado por la empresa, se observaran además los siguientes requisitos: • La empresa debe tener en su RUC al menos 8 años de antigüedad. • La empresa debe tener declaradas entre sus actividades "Comercio al por mayor de Equipos Informáticos y software", además debe tener como actividad la "Construcción de edificios" y la "Construcción de Proyectos de servicios públicos", esto será acreditado mediante la presentación de documentos de la SET donde se observen estos datos y que sean corroborables por la contratante al momento de la presentación de la Carta de confidencialidad. • La empresa no debe estar relacionada legalmente con ninguna de las empresas en proceso de homologación o que hayan sido homologadas para ser prestadoras de servicios del SNBE. Esta restricción aplica a todos los vinculados económicos de las empresas en proceso de homologación u homologadas y a sus empleados. De comprobarse vinculaciones de algún tipo estas oferentes serán descalificadas. En la carta presentada, cuyo modelo de adjunta en la sección VI,	Cumple (fs. 125 al 128) oferta	

Abg. Pedro David Britos E.
Viceministro de Transporte
M.O.P.C.

se debe manifestar que tiene la capacidad técnica para ofertar en este llamado. La violación de la confidencialidad de las especificaciones técnicas será motivo de descalificación de ser comprobada por la contratante. La contratante se reservará el derecho de accionar legalmente en contra de las empresas que obtengan las especificaciones y no estén en capacidad de realizar oferta y lo hagan solo con el fin de obtener las especificaciones y/o incidentar el proceso licitatorio.		
XXII. Personal exigido para la ejecución del proyecto: **ESPECIALISTA 1** Se requiere un (1) profesional en Ingeniería Informática, Electrónica o Afines, con Experiencia mínima de cinco (5) años demostrada con la expedición de su título profesional, que cuente con posgrados (especialización o maestría) preferentemente en Proyectos. Se requiere que cuente con capacitación en Mantenimiento y otra en Didáctica Universitaria o afines. Se requiere que haya participado en al menos un proyecto de Billetaje Electrónico. Se debe documentar la relación de este profesional con la oferente. **ESPECIALISTA 2** Se requiere un (1) profesional en Ingeniería Informática o Análisis de sistemas informáticos, Electrónica o afines, con Experiencia mínima de cinco (5) años demostrada con la expedición de su título profesional. Debe contar con una especialización en explotación de datos como mínimo. Se debe documentar la relación de este profesional con la oferente. **ESPECIALISTA 3** Se requiere un (1) profesional en Ethical Hacking y en seguridad y auditoria de infraestructura de red. Debe contar con formación específica como Red Hat System Administrator, con al menos 5 años de experiencia. Se debe documentar la relación de este profesional con la oferente. **ESPECIALISTA 4** Se requiere un (1) profesional certificado en Data Center (CDCP) con certificación vigente, que integre el equipo técnico de desarrollo de la propuesta en su área. Además del Curriculum y certificación de este profesional debe documentarse la relación con la oferente.	Cumple (fs. 130 al 139) oferta (fs. 140 al 143) Oferta y MEU (fs. 144 al 148) Oferta y MEU (fs. 149 al 154) oferta	

Especificaciones Técnicas de la Sección III, Requisitos de los bienes y/o Servicios requeridos	**Cumple**	**No Cumple**
Sección III, ítems 1, subitem 1 "Softwares de C&M"	**Cumple**	
Sección III, ítem 1 subitem 2 "Infraestructura Edilicia"	**Cumple**	
Sección III, ítem 1 subitem 2 "Equipamiento"	**Cumple**	

Abg. Pedro David Pinos
Viceministro de Transporte
M.O.P.C.

Especificaciones Técnicas de la Sección III, Requisitos de los bienes y/o Servicios requeridos	Cumple	No Cumple
Sorftware de monitoreo transaccional para Billetaje Electrónico	Cumple	
Planilla de computo métrico "Sede de Control y monitoreo del SNBE"	Cumple	
Acondicionadores de aire de confort	Cumple	
Mostrador de 2 lugares	Cumple	
Silla Alta para mostrador	Cumple	
Tándem de 3 (tres) asientos	Cumple	
Escritorios en L	Cumple	
Armarios	Cumple	
Mesa Redonda para 6 personas	Cumple	
Sillas para interlocutor	Cumple	
Armario bajo para fotocopiadora	Cumple	
Sillas giratorias ergonómicas	Cumple	
Mesa de reuniones para 14 lugares	Cumple	
Sillas giratorias	Cumple	
Escritorio en L	Cumple	
Armarios bajos	Cumple	
Escritorio en L tipo presidente	Cumple	
Juego de Sofá de 3 piezas	Cumple	
Sillón giratorio tipo presidente	Cumple	
Juego de Sofá para espera	Cumple	
Pizarras acrílicas	Cumple	
Computadoras tipo 1	Cumple	
Notebook tipo 1	Cumple	
Notebook tipo 2	Cumple	
Impresora multifunción Laser B/N	Cumple	
Impresora multifunción Laser Color	Cumple	
Impresora Láser Color	Cumple	
Sistema de Alimentación ininterrumpida	Cumple	
Central Telefónica IP	Cumple	
Teléfonos IP	Cumple	
Equipo de Video Conferencia	Cumple	
Monitores de 55''	Cumple	
Monitores de 49''	Cumple	
Monitores de 24''	Cumple	
Grabadores de video en red	Cumple	
Cámaras bullet	Cumple	
Cámaras domo	Cumple	
Alarma de intrusión y detección de incendio	Cumple	
Router firewall	Cumple	
Switch POE +	Cumple	
Switch SAN	Cumple	
Acces point wifi	Cumple	
Cableado estructurado	Cumple	
Rack cerrado de pared de 6 U	Cumple	
Rack cerrado de 42 U	Cumple	

Abg. Pedro David Britos E.
Viceministro de Transporte
M.O.P.C

Lector biométrico	**Cumple**	
Servidor	**Cumple**	
Servidor de procesamiento	**Cumple**	
Sistemas de almacenamiento HA	**Cumple**	
Crac	**Cumple**	
Ups	**Cumple**	
Generador 110KVA	**Cumple**	
Monitor Ambiental	**Cumple**	
Software de Gestión Centralizada del Data Center – DCIM	**Cumple**	

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación %
SOLUCION DE C&M DEL SNBE	27.080.000.000	24.997.000.000	- 7,69%

CONSORCIO ETC: Se verifica que la oferta presentada, no se encuentra 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima del referencial estimado por la convocante.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **CONSORCIO ETC:** cumple con este punto.

CONCLUSIÒN Y RECOMENDACIÒN.

Luego de la verificación exhaustiva de la Oferta presentada por el CONSORCIO ETC, siendo esta la más baja, con los requisitos de Sección II Experiencia y Capacidad Técnica y la Sección III Requisitos solicitados del Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo estableen los art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Viceministerio de Transporte representado por el Viceministro Abg. Pedro David Britos, como miembro del Comité Técnico, procede a remitir su parecer:

Siguiendo el parámetro dispuesto en el punto 3, artículo 61 del Decreto Reglamentario que reza: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"*, se analizó y se determinó en base a las documentos obrantes en la Carpeta de Ofertas que el CONSORCIO ETC reúne las condiciones técnicas para ejecutar el contrato resultante del presente llamado, por lo que este Comité Técnico **RECOMIENDA la adjudicación del CONSORCIO ETC (Electronic Ticket Control)**

Abg. Pedro David Britos E
Viceministro de Transporte
M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO A - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 104/2019 "ADQUISICIÒN DE UNA SOLUCIÒN C&M PARA SNBE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, AD REFERENCUM A LA REPROGRAMACIÒN PRSUPUESTARIA" ID N° 368.264

SOLUCION DE C&M DEL SNBE					CONSORCIO ETC				COMTEL S.A.			
N° de Items	Descripción del Bien	Presentacion	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SOLUCION DE C&M DEL SNBE	UNI	Unidad	1	ETC	NACIONAL	24.997.000.000	24.997.000.000	COMTEL S.A.	VARIAS	30.959.860.000	30.959.860.000
Precio Total :								**24.997.000.000**				**30.959.860.000**

Abg. Pedro David Britos E
Viceministro de Transporte
M.O.P.C.